

En San Miguel de Tucumán, a 15 de Octubre de dos mil diecinueve, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1238		2019

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 19733/19; y

CONSIDERANDO:

Que durante las tormentas acaecidas durante el fin de semana pasado (12 al 14/10), en el Palacio de Tribunales ocurrió una obstrucción en la bajada pluvial, en la boqueta y en la boca de acceso a la vereda del edificio. Como consecuencia de ello, es de público conocimiento que el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VII° Nominación fue el más afectado.

Que en atención a esos hechos de fuerza mayor, esta Excma. Corte considera necesario declarar una miniferia en el mencionado Juzgado para solucionar los problemas ocasionados tras los hechos referidos.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** una miniferia sin atención al público salvo casos urgentes, en el ámbito del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VII° Nominación del Centro Judicial Capital, durante el día 15 de octubre del corriente año, conforme a lo considerado.

II.- **NOTIFICAR y PUBLICAR** por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Daniel Oscar Posse

Si-//////////

//////////guen las firmas:

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Leiva

Eleonora Rodríguez Campos

ES COPIA DOY FE

Ante mí:

as



María Gabriela Blanco

(Handwritten signature)
Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA